



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
50 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0013194/2018

CÓRDOBA, 16 ABR 2018

VISTO

Que la Srta. Agostina LESTUSSI, alumna de esta Facultad, Legajo 40109420, ha solicitado el reconocimiento de la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés correspondiente al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por OHCS 11/2012 y su modificatoria OHCS 8/2015, se aprueba el reconocimiento de los módulos de inglés y/o portugués, en las unidades académicas que así lo implementan, para aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos por dicha reglamentación.

Que la Srta. LESTUSSI ha presentado el certificado donde consta la aprobación del FCE con una calificación correspondiente a "Grade C".

Que el "FCE (First Certificate in English) con calificación A, B o C" que certifica la Universidad de Cambridge, se incluye dentro del Anexo I de la citada Ordenanza.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la Srta. Agostina LESTUSSI, Legajo 40109420, en la Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés de la Licenciatura en Psicología, con una calificación de Aprobado.

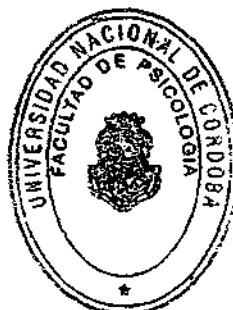
Artículo 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní la equivalencia otorgada sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

421

Lic. MATÍAS A. DREIZL
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLARA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA